



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar,

01 AGO 2012

Decreto Exento 4580,

Vistos:

1. Lo señalado en el Decreto Exento N° 4167 de fecha 17 de Julio del 2012, que Contrata a Prestaciones de Servicios a Doña **Johana Chelme Chelme Rut N° 13.174.768-3**

2. El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".

3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

Decreto:

1°. - Déjese sin Efecto el Decreto Exento N° 4167 de fecha 17 de Julio del 2012, que contrata a Prestaciones de Servicios a Doña **Johana Chelme Chelme Rut N° 13.174.768-3**, por haberse efectuado el tramite de contratación de Prestación de Servicios, a través del Decreto N° 4492 de fecha 27 de Julio del presente año, para cumplir funciones en Asesoría Jurídica.

2°. - Tómese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

Por Orden del Sr. Alcalde.

NANCY ELIZABETH FAFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



KARINA ANDREA BARATE RODRIGUEZ  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Archivo Oficina de Partes /

**KAZR/NEFR/HHAP/HECP/meqt.**